



Ayuntamiento Paterna del Río
CIF: P0407300C

CORRECCIÓN DE ERROR DETECTADO EN EL ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE DE 2 PLAZAS DE PERSONAL DE LIMPIEZA DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL RÍO (ALMERÍA), EN EL MARCO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2022.

En Paterna del Río a 11 de noviembre de 2024.

Observado un error en el apellido de una de las personas admitidas en el procedimiento, se procede a subsanar el Acta quedando con el siguiente literal:

“Reunidos en las dependencias del Ayuntamiento de Paterna del Río, a las 9:00 horas, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para valorar los méritos y la realización del examen de oposición de los aspirantes para cubrir 2 plazas de la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, tribunal formado por:

Presidente: D. José María de la Obra Serrano

Secretaría: D^a. Ana Belén López García

Vocales: D^a. Inmaculada Ávila Marín

D^a. Araceli Pino Hernández

D. Gabriel Hernández García

El objeto de la reunión es valorar los méritos alegados por los aspirantes de conformidad con las Bases que rigen la Convocatoria y la realización del examen de oposición.

De acuerdo con la base novena de las bases reguladoras de la convocatoria, el sistema de selección es de Concurso-oposición. La fase concurso supondrá el 40% de la puntuación total y la fase oposición el 60%. La calificación final no podrá superar los 100 puntos.

Código Seguro De Verificación	CWSP2MsQJEtzHw9RKFZNug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Maria de la Obra Serrano - Secretario Ayuntamiento de Fondon	Firmado	12/11/2024 09:55:56
	Gabriel Hernandez Garcia - Administrativo Ayuntamiento de Laujar de Andarax	Firmado	12/11/2024 09:50:05
	Inmaculada Avila Marin - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Laujar de Andarax	Firmado	11/11/2024 13:38:56
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/CWSP2MsQJEtzHw9RKFZNug%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento Paterna del Río
CIF: P0407300C

Puesto: PERSONAL DE LIMPIEZA

NOMBRE Y APELLIDOS	Fase oposición	Méritos profesionales	TOTAL puntuación
Ángeles Yebra Contreras	No presentada		
Sheila Sánchez Rodríguez	54	2,63	56,63

El acta con las calificaciones se publicarán en el tablón de anuncios web del Ayuntamiento, disponiendo los interesados de un plazo de cinco días para interponer reclamaciones contra las mismas.

En el caso de que no se presenten reclamaciones, el listado de aprobados será definitivo y se elevará dicha relación al Sr. Alcalde para que proceda a su nombramiento como PERSONAL LABORAL FIJO mediante Resolución de alcaldía.

De lo que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes en el lugar y fecha arriba indicados”.

Fdo: D. José María de la Obra Serrano

Fdo: D^a. Inmaculada Ávila Marín

Fdo: D^a. Araceli Pino Hernández

Fdo: D. Gabriel Hernández García

Fdo: D^a Ana Belén López García

Código Seguro De Verificación	CWSP2MsQJEtzHw9RKFZNug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Maria de la Obra Serrano - Secretario Ayuntamiento de Fondon	Firmado	12/11/2024 09:55:56
	Gabriel Hernandez Garcia - Administrativo Ayuntamiento de Laujar de Andarax	Firmado	12/11/2024 09:50:05
	Inmaculada Avila Marin - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Laujar de Andarax	Firmado	11/11/2024 13:38:56
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/CWSP2MsQJEtzHw9RKFZNug%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

